



DICTAMEN TÉCNICO DE LAS EETT

Lugar y fecha: Dirección del Instituto Superior de Idiomas – 03/02/2026.

UOC Convocante (*): Ministerio de Defensa Nacional – UAF N° 2.

Unidad o área requirente (*): Departamento Administrativo del Instituto Superior de Idiomas.

Funcionario o técnico responsable (*): Tte N Int María Lourdes Mallorquín Garcete

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefa del Departamento Administrativo del Instituto Superior de Idiomas.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La adquisición de productos de artes gráficas se realiza mediante una convocatoria anual destinada a cubrir la impresión de facturas, diplomas y tarjetas, conforme a las especificaciones técnicas de la unidad solicitante. Estos insumos son fundamentales para el Instituto Superior de Idiomas, porque permiten cumplir con las obligaciones tributarias a través de un sistema de facturación ágil y, al mismo tiempo, garantizan la entrega de certificaciones oficiales que respaldan la competencia lingüística de nuestros estudiantes en el ámbito laboral y académico.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

María Lourdes Mallorquín Garcete

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



PARAGUÁI REKUAI
MARÍA LOURDES MALLORQUÍN GARCETE
Tte N Int - Director de DCBS